

CASO Nro. 3058-22-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veintitrés, se notificó con copia del **Auto de Sala de Admisión de 17 de febrero de 2023** y se devolvió el expediente a los Jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante oficio **Nro. CC-SG-DTPD-2023-2032-JUR**; y, a los Jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio **Nro. CC-SG-DTPD-2023-2033-JUR**. Conforme consta de la documentación adjunta. - Lo certifico. -

Documento firmado electrónicamente.

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/tjb

Quito D.M., 03 de mayo de 2023

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2023-2032-JUR

Señores

**JUECES DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes, remito el Auto de Sala de Admisión de 17 de febrero de 2023, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹, dentro de la acción extraordinaria de protección No. 3058-22-EP, presentada por Luis Heriberto Calderón Calle. De igual manera, devuelvo el expediente original No. 17811-2015-00497, constante en: 04 cuerpos de su instancia con 845 fojas útiles²; y, 01 expediente administrativo de 04 con 412 fojas útiles³.

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego

Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales

SECRETARÍA GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL



**Adjunto: expediente original
Elaborado por: TJB**



¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

² CII: hay 01 hoja sin foliar entre foja 358 y 359, consta de 01 Cd a foja 372. CIV: hay 01 hoja sin foliar entre foja 817 y 818.

³ CI: hay 04 hojas sin foliar entre foja 3 y 4, hay 01 hoja sin foliar entre foja 75 y 76, hay 01 hoja sin foliar entre foja 97 y 98, CII: hay 02 hojas sin foliar entre foja 185 y 186. CIII: hay 01 hoja sin foliar entre foja 261 y 262. CIV: hay 01 hoja sin foliar entre foja 305 y 306; 393 y 394.

Quito D.M., 03 de mayo de 2023

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2023-2033-JUR

Señores

**JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**

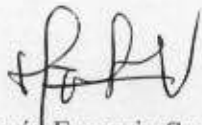
En su Despacho

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes, remito el Auto de Sala de Admisión de 17 de febrero de 2023, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹, dentro de la acción extraordinaria de protección No. 3058-22-EP, presentada por Luis Heriberto Calderón Calle. De igual manera, devuelvo el expediente original No. 17811-2015-00497, constante en: 01 cuerpo de su instancia con 28 fojas útiles.

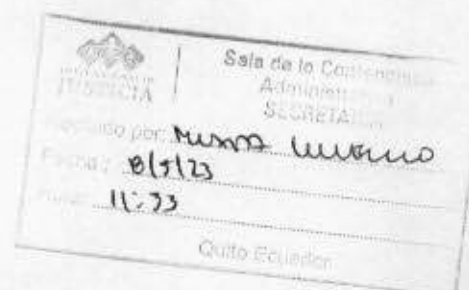
Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: TJB



¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>